Guayaquil, Abril 28 del 2001

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de JURST. S.A.

Por lo establecido en el art. 321 de la ley de compañías y lo dispuesto en los estatutos de la empresa, hemos procedido a la revisión de los Estados Financieros, lo que corresponden al ejercicio economico del año 2000.

El análisis efectuado se lo realizó de acuerdo a los principios contables de general aceptación y aceptado por la Superintendencia de Compañías, con el fin de evaluar las trsnsacciones registradas y relacionarlos con los Estados Financieros presentados.

De acuerdo y en base al estudio efectuado aprobamos los Estados Financieros por ser confiables.

CPA. PATRICIO RODAS
COMISARIO
REGISTRO 21978

23 MAYO 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE
DES
GUAYAQUIL